Que la actividad laboral no impida la relación familiar

Que la relación familiar no impida la actividad laboral

Más derechos para las trabajadoras y los trabajadores de Enseñanza

ENTRE OTROS, EXIGIMOS:

- Permiso paternal de 4 semanas por nacimiento de hijo o hija
- Reconocimiento a las interinas e interinos de todos los derechos de las funcionarias y funcionarios, en materia de conciliación
- Reducción de jornada por cuidado de personas, sin restricciones temporales discriminatorias
- Posibilidad de agrupar las horas del permiso de lactancia
- Reserva del puesto de trabajo durante todo el tiempo de la excedencia por cuidado de personas
- Creación de escuelas infantiles públicas para cubrir todas las necesidades de la población

Federación de Enseñanza CC.OO.

Secretaría de la Mujer